

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 01:16:19
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
005	BOGOTA D.C.		23/3/2018				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	000	1980	00001	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD								
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	DDDD											11231231--								
												.								
												.								
												.								
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS			1			TOTAL PRESOS			0			PRESOS A CARGO JEPMS			0			
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15					
Folios	15																			

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
1FFFFF	01/01/1981	01/01/1981	11

FECHA DE LOS HECHOS

01/01/1979

3. CLASE DE PROCESO

Contra el Régimen Constitucional	8002
----------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Proceso Repartido en el grupo :ORDINARIOS el dia : 23/03/2018 12:12:52

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/03/2026, 01:16:19
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
23/03/18	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ORDINARIOS el dia : 23/03/2018 12:12:52	1	15

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JOSE JOSE - PEREZ PEREZ

No.IDENTIFICACION

[123456789 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.